12/02/16.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 09/15 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" - ID Nº 286.730.-

INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 día de Febrero del año dos mil diez y seis, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, por el **Abog. Manuel Guanes Nicoli, Asesor del Directorio, el Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura, a los efectos de realizar la Reevaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID 286.730,** ***llevada a cabo por la Asesoría de UOC de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.)***

En fecha 05 de noviembre de 2015 por ACTA DEL DIRECTORIO Nº 856/15 RESOLUCION Nº 4 se resolvió la **ADJUDICACION** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" ID 286.730,** la adjudicación fue establecida por LOTE, correspondiendo a la firma MEGA SERVICE S.R.L. la adjudicación del LOTE Nº 1. Dando cumplimiento a la Resolución de adjudicación la firma MEGA SERVICE S.R.L. fue notificada e invitada a la firma del contrato dentro de los 20 días corridos que establece la Ley. Antes de la firma del respectivo contrato, en fecha 23 de noviembre de 2015, la DNCP por Resolución Nº 3638/15 RECHAZA el recurso de Reconsideración , interpuesto por la firma MEGA SERVICE S.R.L. contra la Resolución DNCP Nº 3432/15 de fecha 06/11/15 dictada en el marco del expediente caratulado : Sumario Instruido a la firma MEGA SERVICE S.R.L. con RUC Nº 80017477-1 en el proceso de la Contratación por EXCEPCION para la adquisición de equipos de seguridad, convocada por la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD) ID Nº 264427, DISPONIENDOSE la **INHABILITACION DE LA FIRMA MEGA SERVICE S.R.L.** por el plazo de 3 meses contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el estado, conforme lo dispone el Art. 75 de la Ley 2051/03.-

En estas circunstancias en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que dispone: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de*

sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo....."
Corresponde dejar sin efecto en forma parcial el ACTA Nº 856/15 Resolución Nº 4 de fecha 5 de noviembre de 2015, en la parte que se adjudica el LOTE 1 de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 09/15 "Adquisición de Muebles de Oficina" a la Firma MEGA SERVICE S.R.L. en cumplimiento del Artículo 72º de la Ley 2051/03 SANCION ADMINISTRATIVA.-

- **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Nº	Oferentes	LOTE Nº 1	
1	ELECTROBAN S.A.E.	Gs. 57.558.000	(*)
2	FORESTAL NORTE S.R.L.	Gs. 93.440.000	(*)
3	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Gs. 100.265.000	(*)
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Gs. 104.754.000	(**)
5	NM DISEÑOS	Gs. 110.050.000	
6	MF METAL FIG.	Gs. 112.780.000	(*)
7	MUNDO TRADING	Gs. 116.042.000	
(*)NO CUMPLE CON LAS EETT.			
(**)Art. Nº 72 de la Ley 2051/03			

- **EVALUACION DE LA SEGUNDA MEJOR OFERTA:**

Oferente **NM DISEÑOS** por un monto total de **Gs. 110.050.000** (Gs. Ciento Diez Millones Cincuenta Mil)

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Oferente	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PODER DEL REPRESENTANTE	DDJJ ART. Nº 40º LEY 2051/03
NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EVALUACION FINANCIERA:**

Se procedió a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA de la firma **NM DISEÑOS).-**

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	Endeudamiento	RENTABILIDAD
	Igual o mayor a 1 en el último ejercicio o promedio en los últimos 3 años. 212, 2013 y 2014	No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)
NM DISEÑOS	10,67	0,09	0,32
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **EVALUACION TECNICA.-**

OFERENTE	Informe Técnico, elaborado por el sector solicitante, sobre las muestras presentadas por los oferentes.
NM DISEÑOS	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.	50% S/ TOTAL DE MONTO MAXIMOS DE LOTES OFERTADOS	MONTO TOTAL EN VOLUMEN DE FACTURACION (2012, 2013 Y 2014)	PROMEDIO DE VOLUMEN DE FACTURACIONES DE LOS 3 AÑOS
NM DISEÑOS	348.230.000 GS.	174.115.000 Gs.	1.094.334.000 Gs.	364.778.000 Gs.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.-**

En cumplimiento de la Resolución Nº 849/2015, fue verificado en el PORTAL PARAGUAY-NOMINA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS del SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) del Ministerio de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP 849/2015 DE FECHA 27/03/2015.- NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA RUFFINELLI con CI Nº 1.009.022, no tiene registro como Funcionario Público, ni figura dentro del cuadro del personal de la ESSAP S.A., por tanto, se halla habilitada para presentar ofertas.

- **CONCLUSION:** Con este resultado de la EVALUACION efectuada a la firma NM DISEÑOS en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley 2051/03 y ante la INHABILITACION de la firma Adjudicada MEGA SERVICE S.R.L. el COMITÉ DE EVALUACION se permite recomendar al DIRECTORIO cuanto sigue:

1- **CANCELAR** la adjudicación del LOTE Nº 1, a la firma MEGA SERVICE S.R.L. del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"** establecida por ACTA Nº 856/2015 RESOLUCION Nº 4 de fecha 05 de noviembre de 2015, en cumplimiento al Art. 72º Sanción Administrativa de la Ley 2051/03, INHABILITACION.-

2- ADJUDICAR, a la firma NM DISEÑOS de NELIDA MENDOZA RUFFINELLI, el LOTE Nº 1, del llamado **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA" por un monto TOTAL de Gs. 110.050.000 (Ciento Diez Millones Cincuenta Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO.**

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Abog. Manuel Guanes Nicoli
Asesor de Directorio

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura